

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2374/22.-

Ramallo, 24 de Noviembre de 2022

VISTO:

La necesidad de reparar los patrulleros y/o móviles; y

CONSIDERANDO:

Que la nueva partida proveniente del Fondo Provincial de Seguridad deberá ser destinada a la refacción integral de los móviles, dado el estado deterioro en que se encuentran;

Que, en lo que va del año, se han recibido seis millones de pesos y luego se percibirán 8 millones más de un total de 18 millones que le corresponde al Partido de Ramallo, cuando se rindan las inversiones realizadas, de las partidas enviadas;

Que es necesario, para brindar mayor y mejor seguridad a los vecinos y vecinas de nuestro Partido, la reparación de los patrulleros: el limpia parabrisas, las luces exteriores e interiores de los coches, las puertas, dado que en algunos de ellos se observa que están atadas con cable para que no se abran, las balizas de seguridad como asimismo se deberían plotear los móviles para su identificación, arreglar los levanta vidrios, la caja de cambio y recambio de cubiertas;

Que es fundamental para el cuidado de la seguridad física de los empleados de la Guardia Urbana y por el trabajo que ellos desarrollan proveerlos de: conos, balizas, grúas para el acarreo vehicular, ropa, borceguíes, chalecos reflectivos, handys, radios en los vehículos y linternas de gran potencia;

Que el fondo de seguridad permite avanzar con nuevas inversiones, que es un aporte importante para las arcas de la Secretaría de Seguridad de Ramallo, que permite el arreglo de los patrulleros o la compra de nuevos vehículos;

Que es fundamental que se comunique si de la inversión que se hizo con el Fondo de Seguridad Provincial para mejorar la conectividad y enlace entre el centro de monitoreo y las cámaras, que según detalló el funcionario hoy suman 95 en todo el Partido de Ramallo, algunas de las adquiridas recientemente fueron destinadas al Cementerio local debido a los actos vandálicos acontecidos en los últimos tiempos;

Que se debería informar lo recaudado y la inversión realizada con el Fondo Municipal de Seguridad, establecido en la Fiscal Impositiva y que resulta de los aportes de las Tasas Municipales, que materializan los y las vecinos/as de Ramallo;

Que la Comuna de Ramallo tiene once patrulleros, más otros vehículos como la patrulla rural, el GAD tiene cinco vehículos y la DDI uno no identificable. De allí la importancia que los vehículos estén en condiciones de funcionamiento dado que el Partido de Ramallo cuenta con una población cercana a los 42 mil habitantes.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al D.E.M. y, por su intermedio al Secretario de Seguridad, informe ----- cuando se arreglarán los patrulleros y las razones del estado de deterioro de los mismos destinados al cuidado de la sociedad Ramallense, para que ésta se hallen libre y exenta de riesgos que puedan provocar daño físico, psicológico o material de los casi 42 mil habitantes de nuestro partido.-----

SEGUNDO) Comunicar a este cuerpo por parte del Secretario de Seguridad si del Fondo ----- Municipal de Seguridad o del Fondo de Seguridad Provincial se puede prever la instalación de cámaras en el Cementerio Municipal de Ramallo dado los actos vandálicos reiterados acontecidos en esa necrópolis. -----

TERCERO) Informar al Secretario de Seguridad Municipal y medios de comunicación -----